Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

C.T. Nº 289-I/1
AEROPRAKT Ltd.
A 22 L 80
A 22 L
A22L2 (80 HP)
A22L2 (100 HP)
21 de junio de 2007

Rev.: 2: 04 de septiembre de 2018

# HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE TIPO Nº 289-I/1

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de Tipo Nº 289-I/1 y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, basado en la Orden de 14 de noviembre de 1988 (BOE núm. 277, de 18 de noviembre de 1988) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM).

Titular: AEROPRAKT Ltd.
Polevaya str. 24
03056 Kiev
UCRANIA
(Ver Notas 3, 4, 5)

Fabricante: AEROPRAKT Ltd.
Polevaya str. 24
03056 Kiev
UCRANIA
(Ver Nota 5)

## 1. DATOS DE CERTIFICACIÓN

1.1. Categoría: Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) – Avión terrestre

1.2. Número de plazas: 2

1.3. Tripulación mínima: 1 piloto

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

| Pág. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Rev. | 2 | - | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

I. MODELO A 22-L 80 (80 Hp) . [Aprobado el 21 de junio de 2.007.].

I.1.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

I.1.1 Actuaciones demostradas

Velocidad máxima: 183 Km/h
Velocidad mínima: 69 Km/h

Los datos de actuaciones se han obtenido en el aeródromo de Villanueva de Gállego y corresponden a una altitud de pista de 255 metros (850 pies), temperatura de 28ºC, presión de 1.024 Mb y viento 20 nudos.

I.1.2 Planta de potencia

Motor Rotax 912 UL de cuatro tiempos, cuatro cilindros, doble carburador, y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 80 HP a 5.800 r.p.m. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,27:1

I.1.3 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Normal; EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 90) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

II. MODELO A 22-L (100 Hp). [Aprobado el 21 de junio de 2.007.].

II.1.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

II.1.1 Actuaciones demostradas

Velocidad máxima: 193 Km/h
Velocidad mínima: 67 Km/h

Los datos de actuaciones se han obtenido en el aeródromo de Villanueva de Gállego y corresponden a una altitud de pista de 255 metros (850 pies), temperatura de 19ºC, presión de 1.013 Mb y viento 18 Km/h.

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

II.1.2.- Planta de potencia

Motor Rotax 912 ULS de cuatro tiempos. cuatro cilindros, doble carburador y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 100 HP a 5800 rpm. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,4286:1.

II.1.3 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 95) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

III. MODELO A22L2 (80 HP). [Aprobado el 04 de septiembre de 2.018.].

III.1.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

III.1.1 Actuaciones demostradas

| | |
|---|---|
| Velocidad máxima: | 161 Km/h |
| Velocidad mínima: | 86 Km/h |

Los datos de actuaciones se han obtenido en el aeródromo de Igualada - Ódena y corresponden a una altitud de pista de 335 metros, temperatura de 20ºC - 25ºC, presión de 1.023 Mbar y viento en calma.

III.1.2 Planta de potencia

Motor Rotax 912 UL de cuatro tiempos, cuatro cilindros, doble carburador, y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 80 HP a 5.800 r.p.m. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,27:1.

III.1.3 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Normal; EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 90) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

IV. MODELO A22L2 (100 HP). [Aprobado el 04 de septiembre de 2.018.].

IV.1.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

IV.1.1 Actuaciones demostradas

| | |
|---|---|
| Velocidad máxima: | 166 Km/h |
| Velocidad mínima: | 86 Km/h |

Los datos de actuaciones se han obtenido en el aeródromo de Igualada - Ódena y corresponden a una altitud de pista de 335 metros, temperatura de 30ºC, presión de 1.022 Mbar y viento variable.

IV.1.2.- Planta de potencia

Motor Rotax 912 ULS de cuatro tiempos. cuatro cilindros, doble carburador y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 100 HP a 5800 rpm. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,4286:1.

IV.1.3 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 95) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

OPCIONAL: Modificación del Sistema de Control del "Rudder", mediante palanca. Opción para el modelo A22L2, a petición del cliente, que realiza Aeroprakt en sus instalaciones, utilizando la correspondiente documentación de diseño y sus medios de fabricación.

2. - DATOS COMUNES A TODOS LOS MODELOS.

2.1 Dimensiones principales

| | |
|---|---|
| Envergadura: | 9,53 m. |
| Longitud: | 6,22 m |
| Altura máxima: | 2,47 m. |
| Vía: | 1,76 m. |
| Batalla: | 1,30 m. |
| Superficie alar: | 12,62 $m^2$ |

2.2 Peso y centrado

Las coordenadas longitudinales de la posición del c.g. deben mantenerse entre los siguientes márgenes:

x = 1500 mm posición más adelantada.
x = 1700 mm posición más retrasada.

Datum: Circulo de la hélice.

2.3 Pesos

| | |
|---|---|
| Peso máximo al despegue | 450,0 Kg. |
| Peso en vacío típico: (Ver Nota 1) | 289,0 Kg. |

2.4 Hélice

Una hélice tractora tripala, KievProp, de material compuesto (GFK/CFK), 170 cm de diámetro y ajustable en tierra.

2.5 Factor de carga

A límite elástico:

- Para el modelo A22L: +3,5g y –2g
- Para el modelo A22L2: +4g y –2g

2.6 Capacidad de combustible

2 x 45 (90) litros de los cuales 1 litro es "NO UTILIZABLES"

2.7 Números de Serie amparados

Este Certificado de Tipo ampara a los siguientes números de serie:

- Para el modelo A22L: AA-MM-XXXX, donde:
  - AA Bloque indicativo del modelo.
  - MM Dos caracteres numéricos correspondientes a los dos últimos dígitos del año de fabricación.
  - XXXX Número de cuatro dígitos de evolución correlativa iniciándose con el número 0001.

- Para el modelo A22L2: 345 y 354 hasta XXX.

Bases de certificación: REAL DECRETO 2876/1982 de 15 de Octubre de 1982 (B.O.E. de 9 de Noviembre de 1982) y REAL DECRETO 1591/1999 de 15 de octubre de 1999 (B.O.E. de 23 de Octubre de 1999); ORDEN de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988) por la que se

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM), y ORDEN FOM/2225/2003 de 28 de julio (B.O.E. de 6 de Agosto de 2003).

Documentación de Servicio:

- Para el modelo A22L: Flight Manual aircraft type: "AEROPRAKT-22L"

- Para el modelo A22L2: Pilot Operating Handbook A22L2-POH-02 y Aircraft Maintenance Manual A22L2-AMM-02.

Equipo mínimo: El equipo mínimo requerido según Artículo 3º; punto 3.1; de la O.M. de 14 de Noviembre de 1988, debe estar instalado en el avión para su certificación y formar parte del mismo durante su funcionamiento.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación

**NOTAS**

Nota 1: peso en vacío según art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988, se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

Nota 2: Otra documentación de referencia:
Certificado de Tipo DULV nº 600/05-12 1 de 31.03.2006 y sus Hojas de Datos anexas, edición 21.11.2006.
Certificado de Tipo DULV nº 600/05-12 1 de 31.03.2006 y sus Hojas de Datos anexas, edición 21.11.2006.
Certificado de Tipo DULV nº 799-10 2 de 23.09.2010 y sus Hojas de Datos anexas.
Certificado de Tipo DULV nº 799-10 1 de 23.09.2010 y sus Hojas de Datos anexas.

Nota 3: El titular de este certificado de tipo está obligado a comunicar a AESA para su aprobación, si procede, cualquier modificación al diseño aprobado por este certificado de tipo que afecte a especificaciones de materiales, elementos estructurales, planta motriz, hélice o diseño. Si estas modificaciones supusieran alteración en pesos, capacidades o limitaciones establecidas, deberá solicitar a AESA una nueva certificación.

Nota 4: El titular de este certificado de tipo deberá recoger en Boletines de Servicio aquellas modificaciones que considere procedente realizar en las aeronaves en servicio, estando obligado a la edición de Boletines de Servicio que contengan todas aquellas modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave. Los Boletines de Servicio se remitirán a AESA para su aprobación, si procede.

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA

Nota 5: El titular de este certificado de tipo, el fabricante y la persona u organización autorizada por estos al re-ensamblaje de la aeronave tras el transporte, están obligados a la divulgación entre todos los usuarios conocidos de aquellos Boletines de Servicio que contengan modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave.

Nota 6: A partir del 2 de septiembre de 2016, deja de estar autorizado para el reensamblaje:

AEROCINCA S.L.
22410 – Alcolea de Cinca
HUESCA

quedando autorizado por el titular, para reensamblar la aeronave tras el transporte, siguiendo sus instrucciones y emitiendo el certificado correspondiente:

AIR CAT FLY, S.L. (CIF B-66088758)
Morales, 39 Bajos
08029 BARCELONA

Siendo AEROCINCA S.L. responsable de las aeronaves fabricadas hasta el 2 de septiembre de 2016.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad de Aeronaves
División de Certificación